

USHUAIA, 04/09/2025

VISTO el Expediente Nº MED-E-73602-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos para diseño y elaboración de cuadernillos metodológicos para primaria y secundaria EPJA en el marco del Reconocimiento y Acreditación de Saberes, según detalles de Nota de Pedido N° 15/25 - RAF 514.

Que obra la aprobación de la Sra. Ministra de Obras y Servicios Públicos.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por adjudicación simple N° 16/25 - RAF 514.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2025-620-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29", los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio, N° 565/23 y las Resoluciones M.E. 1120/24, O.P.C. N° 17/21 - Anexo I capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.E.D. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por adjudicación simple N° 16/25 - RAF 514, referente a la compra de insumos para diseño y elaboración de cuadernillos metodológicos para primaria y secundaria EPJA en el marco del Reconocimiento y Acreditación de Saberes, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2025-620-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29", los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N°

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación

...///2.-

225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 010EDU, U.G.C. EDU010, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000084 /2025	
Cecilia del Carmen PAREDES M. Birectora General de Adm. Financiera MINISTERIO DE EDUCA	B ACION

Secretaría de Coordinacion Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

D.G.A.F. N° 000084/2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/514 15 -

Pieza Admini	cta Nro. 00016/2025 strativa Nº 73602 Letra E Año 2025 Ámbito 1640 E GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT	Fecha: 04/09/25	Apertura: 8/9/2025 11:00
	gal: *EN COMENTARIO		
	zón Social del Proponente:		
C.U.I.T:		Teléfono:	
Correo electr	ónico:		
Comentario :	Ley Provincial 1015, Art. 18°, Inciso I) y a Resolución O.P.C.		
	Capítulo I, inciso b) - Contratación directa por adjudicación s SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.	imple	

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Espiral para anillado. Unidad			
>>	Espiral Transparente N°9	290.00		
2	Espiral para anillado. Unidad			
>>	Espiral Transparente N°12	290.00		
3	Espiral para anillado. Unidad			
>>	Espiral Transparente N°14	290.00		
4	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	Resma A4 x 500 hojas c/u	20.00		
5	Tapa para encuadernación. Unidad			
>>	Las tapas plásticas transparentes para anillar hojas tamaño A4 mediadas aprox. 30 x 21,5 cm	500.00		***************************************
6	Tapa para encuadernación. Unidad			
>>	Las tapas plásticas Opaco/Colores para anillar hojas tamaño	500.00		
	A4 medidas aprox. 30 x 21,5 cm			
7	PAPEL/HOJAS. UNIDAD			
>>	Papel Art. Nature A4 200grs (se requieren 100 hojas).	100.00		

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR

Cecilia del Carmen PAREDES M. Directora General de Adm. Financiera MINISTERIO DE EDUCACION Secretaría de Coordinacion Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Requiere Muestra:

Flete a Cargo

D.G.AF. N° 000084/2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

	(a.a.				
Compra Directa Nro. 00016/2025 Pieza Administrativa № 73602 Letra RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA		Fecha: 04/09/2	25 Apertura: 8/9/20	025 11:00	
Encuadre Legal: *EN COMENTARIO					
Nombre o Razón Social del Propone	ente:				
Domicilio:					
C.U.I.T:		Teléfono:			
Correo electrónico:					
Comentario : Ley Provincial 1015, A	rt. 18°, Inciso I) y a Resolución	O.P.C. 17/21			
Capítulo I, inciso b) - C	Capítulo I, inciso b) - Contratación directa por adjudicación simple				
SE ACEPTAN OFERT	AS PARCIALES.				
Notas de Pedidos Relacionadas: 20	25/514 15 -				
Reng. Descripción		Cantidad	Precio Unit.	Importe	
	OFFITIEIOA DO PROTRE VIOL	ENTE. SE INDICA QUE LA OFER			
UTILIZANDO DOS DE	ECIMALES EN LAS COLUMNA	AS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN	TODOS LOS RENGLO	ONES QUE	
LA COMPONEN. ADE	EMÁS, LA COTIZACIÓN DEBE	ERÁ REALIZARSE SIN CONSIDE	RAR EL I.V.A., SEGÚN	ILEY	
NUMERO 19.640 DE	SER NECESARIO, LOS REQ	UERIMIENTOS, PLAZOS DE CUM	MPLIMIENTO, Y OTRA	S	
CONDICIONES Y AC	LARACIONES ADICIONALES	RELACIONADAS CON LA PRES	ENTE CONTRATACIÓ	N. SE	
	ANEXO ADJUNTO EN CASO				
Cecilia del Ca PAREDES Directora Gen Firma y Sello Responsabla MINISTERIO DE	3141.00	TOTA Son Po			
Los precios deberán expresarse en pesos		_)	HÁDII ES EMITIDA I A E	ACTURA	
Forma de Pago) DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS N EL DECRETO PROVINCIAL 674/11		ACTURA	
Plazo de Entrega:				DIENTE)	
Plazo de Entrega: Mantenimiento de Oferta:	INMEDIATA (DENTRO DE LOS 15 DÍAS RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96				
Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos - calle				
Lugar de Ellifeya.		4874.5. 1 15. UNABBERLA CESTA (A ME) PERSE DE PERSE DE SANCIAR CONTROL DE SANCIA (F) A MENSIO (C. 1480).			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Gobernador Ernesto Manuel Campos N° 1443, tira 11 casa 56-57 - ciudad Ushuaia				
Domicilio de presentación de ofertas:					
Dominio de presentación de ofertas.	NACIONALES	SS 1371 THE TI CASE OF THICKOOK	, SEITE OF OUT IN		
Domicilio de apertura de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar				
Vigencia del Contrato:	poquitorian illustration di				
Garantía de Oferta:	NO				

PROVEEDOR